

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44321 CUENCA

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 Juzgado de lo Mercantil de Cuenca, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 673/08 referente al concursado CINAR 2003 S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 5 de marzo de 2010, a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Cuenca, 27 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090092375-1